MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA
NIT. 891.380.033-5
SECRETARIA DE CULTURA

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION DE OFERTAS
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA
No. SC-2300-1560-2026

FECHA: 10 de julio del 2026 **HORA:** 3:00P.M.

OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES A CARGO LA SECRETARIA DE CULTURA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA.

MIEMBROS DEL COMITÉ: Las propuestas serán revisadas y evaluadas por parte de las personas designadas mediante la Resolución DAM –1100- 225 del cinco (5) de abril de 2019, expedida por el Alcalde Municipal.

MARCO ANTONIO RIVERA ARAGÓN – Secretario General
SARA COLORADO MOLINA – Secretaria de Cultura
NATALIA ELENA VELASQUEZ BARRERA-Subsecretaria de Despacho

Se da inicio al proceso de revisión y verificación de las propuestas presentadas, conforme con el cronograma dispuesto en la Invitación Publica de Mínima Cuantía **SC-2300-1560-2026**, encontrando que se presentaron dos (02) propuestas:

No	NOMBRE DEL OFERENTE	No. FOLIOS	VALOR TOTAL DE LA OFERTA
1	MARILYN MUNAR SILVA. persona natural, identificada con C.C. NO. 1.115.064.722	08/07/2026 hora: 12:42 A.M. PRESENTADA VIRTUAL	$72.900.000
2	GRUPO EMPRESARIAL DEL NORTE DEL VALLE S.A.S. NIT. 815005042-9	08/07/2026 hora: 10:56 A.M. PRESENTADA VIRTUAL	$72.900.000

Teniendo en cuenta que el proceso de selección de mínima cuantía **SE ENCUENTRA LIMITADO A MIPYMES LOCALES EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA**, el comité evaluador procede a verificar que las ofertas cumplan con dicho requisito.

De acuerdo a lo anterior se procede a realizar la evaluación jurídica, técnica y económica de los requisitos habilitantes de la propuesta presentada por MARILYN MUNAR SILVA, la persona natural, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.115.064.722, por valor de **SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($72.900.000), por ser la oferta de menor valor al momento de sumar cada uno de los valores unitarios.**

MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA
NIT. 891.380.033-5
SECRETARIA DE CULTURA

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION DE OFERTAS
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA
No. SC-2300-1560-2026

VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES
REQUISITOS JURIDICOS Y DE EXPERIENCIA

VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES – REQUISITOS JURIDICOS Y DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE	MARILYN MUNAR SILVA. C.C. No. 1.115.064.722
IDIOMA DE LA OFERTA	Español
CARTA DE PRESENTACIÓN – ANEXO 1 -	CUMPLE
PROPUESTA ECONOMICA – ANEXO 2	CUMPLE
Fotocopia del RUT actualizado.	CUMPLE
Deberá acreditar su definición situación militar conforme se establece en la Ley 1861de 2017 Art 4°.	N/A
Certificado de existencia y representación legal, expedido por la cámara de comercio con antelación no mayor a 30 días calendario anteriores al cierre del presente proceso, que su objeto social prevea el desarrollo de las actividades de la presente contratación, que su duración no sea inferior al término de ejecución del contrato y un año más. Los proponentes deben acreditar que se encuentran en capacidad y tienen facultades para desarrollar la actividad objeto de la contratación, para tal efecto deben acreditar que su representante legal tiene facultades suficientes para presentar la oferta y firmar el respectivo contrato en el evento en que le sea adjudicado, por el valor correspondiente.	CUMPLE
Fotocopia de la cédula del representante legal.	CUMPLE
Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales (Leyes 789 de 2002 y 828 de 2003): para este efecto deberá aportar certificación expedida por el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de la ley, o por el representante legal de la empresa cuando no se requiera revisor fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su oferta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) constituida, meses de deberá	CUMPLE

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION DE OFERTAS
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA
No. SC-2300-1560-2026

acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Adicionalmente el oferente y/o oferentes adjudicatarios, deberán presentar para la suscripción del respectivo contrato la certificación donde se acredite el pago correspondiente a la fecha de suscripción del mismo.	
Formato único de hoja de vida para persona natural (DAFP) debidamente diligenciado.	CUMPLE
REQUISITOS ADICIONALES DEL BIEN O SERVICIO ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD	
INSTALACIONES: El contratista debe contar con una instalación locativa en el municipio de Guadalajara de Buga para realizar diferentes actividades de carácter administrativo, social, culturales y artísticas, las cuales requieran de alimentación servida en sitio e integración al aire libre, por lo que debe contar con un espacio de al menos 2000 metros cuadrados, de los cuales, al menos 1500 deberán ser techados, cabe resaltar que el establecimiento debe contar con cerramiento perimetral; esto se certificara mediante documento suscrito por oferente y el representante legal o propietario del establecimiento de comercio, en la cual deberá indicarse la dirección exacta del sitio. El espacio físico debe tener fácil acceso y señalización que permita su ubicación, asimismo contar con elementos de seguridad para la integridad de las personas como las salidas de emergencia, rutas de evacuación, extintores y condiciones de accesibilidad.	CUMPLE
PERSONAL REQUERIDO COORDINADOR DEL PROYECTO: Profesional en administración de empresas, que cuente con al menos 4 años de experiencia profesional contada a partir de la obtención de su título y experiencia especifica en organización y coordinación de eventos; Para verificación de este perfil se deberá aportar certificados expedidos por entidad competente y registrada.	CUMPLE

MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA
NIT. 891.380.033-5
SECRETARIA DE CULTURA

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION DE OFERTAS
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA
No. SC-2300-1560-2026

PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: Profesional en seguridad y salud en el trabajo con al menos cinco años de experiencia profesional contados a partir de la expedición de su licencia, deberá contar además con conocimiento certificado en calidad NTC ISO 9001, adicionalmente, deberá contar con conocimiento en generación de entornos seguros.	CUMPLE
PERSONAL PARA MANIPULACION DE ALIMENTOS: Se deberá contar con personal que cuente con certificación para manejo de alimentos vigente, esta deberá ser expedida por la entidad competente y se deberá aportar con la propuesta tal documento o carnet que así lo compruebe.	CUMPLE
PROFESIONAL EN COMUNICACIÓN: Deberá contar con un profesional en comunicación social, que cuenta con al menos tres años de experiencia a partir de la obtención del título.	CUMPLE
CONDUCTOR: Deberá presentar el documento de una persona que cuente con licencia para conducir vigente clase B2; no podrá tener multas ni comparendos, se deberá aportar paz y salvo para verificarlo. Presentar planilla de seguridad social integral.	CUMPLE
NOTA: Para todos los perfiles se deberá aportar carta de disponibilidad suscrita por el personal según el porcentaje establecido anteriormente.	CUMPLE
VEHICULO: Se requiere que el futuro oferente cuente con un vehículo tipo camioneta con platón para el traslado de múltiples elementos técnicos y logísticos con la presentación de la oferta deberá aportar tarjeta de propiedad, soat y tecnomecanica vigente, libre de multas.	CUMPLE
HOSPEDAJE: El oferente deberá aportar documentación para corroborar que cuenta con disponibilidad para hospedaje, se deberá entregar con la presentación de la oferta certificación especificando ubicación del mismo, el hotel deberá encontrarse en la zona urbana del municipio de Buga y deberá contar con habitación para acomodación individual y múltiple; asimismo aportar certificado de existencia y representación legal, y carta de compromiso para atención prioritaria a las persona que se deban hospedar en cumplimiento del futuro contrato.	CUMPLE
EXPERIENCIA MINIMA	

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION DE OFERTAS
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA
No. SC-2300-1560-2026

Un (01) contrato en el cual se incluyan dentro de sus actividades el servicio logístico.	CUMPLE
Calificación	**HABILITADO**

De acuerdo a la presentación de las ofertas en la plataforma SECOP II, se procede a evaluar la oferta presentada por **GRUPO EMPRESARIAL DEL NORTE DEL VALLE S.A.S. NIT. 815005042-9.**

VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES – REQUISITOS JURIDICOS Y DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE	**GRUPO EMPRESARIAL DEL NORTE DEL VALLE S.A.S. NIT. 815005042-9.**
IDIOMA DE LA OFERTA	Español
CARTA DE PRESENTACIÓN – ANEXO 1 -	CUMPLE
PROPUESTA ECONOMICA – ANEXO 2	CUMPLE
Fotocopia del RUT actualizado.	CUMPLE
Deberá acreditar su definición situación militar conforme se establece en la Ley 1861de 2017 Art 4°.	N/A
Certificado de existencia y representación legal, expedido por la cámara de comercio con antelación no mayor a 30 días calendario anteriores al cierre del presente proceso, que su objeto social prevea el desarrollo de las actividades de la presente contratación, que su duración no sea inferior al término de ejecución del contrato y un año más. Los proponentes deben acreditar que se encuentran en capacidad y tienen facultades para desarrollar la actividad objeto de la contratación, para tal efecto deben acreditar que su representante legal tiene facultades suficientes para presentar la oferta y firmar el respectivo contrato en el evento en que le sea adjudicado, por el valor correspondiente.	NO CUMPLE El certificado de existencia y representación legal es mayor a los 30 días calendario anteriores al cierre del proceso.
Fotocopia de la cédula del representante legal.	CUMPLE
Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales (Leyes 789 de 2002 y 828 de 2003): para este efecto deberá aportar certificación expedida por el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de la ley, o por el representante legal de la empresa cuando no se requiera revisor fiscal, donde se certifique el pago de los	CUMPLE

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION DE OFERTAS
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA
No. SC-2300-1560-2026

aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su oferta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) constituida, meses de deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Adicionalmente el oferente y/o oferentes adjudicatarios, deberán presentar para la suscripción del respectivo contrato la certificación donde se acredite el pago correspondiente a la fecha de suscripción del mismo.	
Formato único de hoja de vida para persona jurídica (DAFP) debidamente diligenciado.	CUMPLE
REQUISITOS ADICIONALES DEL BIEN O SERVICIO ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD	
INSTALACIONES: El contratista debe contar con una instalación locativa en el municipio de Guadalajara de Buga para realizar diferentes actividades de carácter administrativo, social, culturales y artísticas, las cuales requieran de alimentación servida en sitio e integración al aire libre, por lo que debe contar con un espacio de al menos 2000 metros cuadrados, de los cuales, al menos 1500 deberán ser techados, cabe resaltar que el establecimiento debe contar con cerramiento perimetral; esto se certificara mediante documento suscrito por oferente y el representante legal o propietario del establecimiento de comercio, en la cual deberá indicarse la dirección exacta del sitio. El espacio físico debe tener fácil acceso y señalización que permita su ubicación, asimismo contar con elementos de seguridad para la integridad de las personas como las salidas de emergencia, rutas de evacuación, extintores y condiciones de accesibilidad.	CUMPLE
PERSONAL REQUERIDO COORDINADOR DEL PROYECTO: Profesional en administración de empresas, que cuente con al menos 4 años de experiencia profesional contada a partir de la obtención de su título y experiencia especifica en organización y coordinación de eventos; deberá contar con conocimiento certificado por entidad competente en redes sociales y mercadeo. Para verificación de este perfil se deberá aportar certificados	CUMPLE

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION DE OFERTAS
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA
No. SC-2300-1560-2026

expedidos por entidad competente y registrada.	
PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: Profesional en seguridad y salud en el trabajo con al menos cinco años de experiencia profesional contados a partir de la expedición de su licencia, deberá contar además con conocimiento certificado en calidad NTC ISO 9001, adicionalmente, deberá contar con conocimiento en generación de entornos seguros.	NO CUMPLE
PERSONAL PARA MANIPULACION DE ALIMENTOS: Se deberá contar con personal que cuente con certificación para manejo de alimentos vigente, esta deberá ser expedida por la entidad competente y se deberá aportar con la propuesta tal documento o carnet que así lo compruebe	CUMPLE
PROFESIONAL EN COMUNICACIÓN: Deberá contar con un profesional en comunicación social, que cuenta con al menos tres años de experiencia a partir de la obtención del título.	NO CUMPLE
CONDUCTOR: Deberá presentar el documento de una persona que cuente con licencia para conducir vigente clase B2; no podrá tener multas ni comparendos, se deberá aportar paz y salvo para verificarlo. Presentar planilla de seguridad social integral.	NO CUMPLE
NOTA: Para todos los perfiles se deberá aportar carta de disponibilidad suscrita por el personal según el porcentaje establecido anteriormente.	NO CUMPLE
VEHICULO: Se requiere que el futuro oferente cuente con un vehículo tipo camioneta con platón para el traslado de múltiples elementos técnicos y logísticos con la presentación de la oferta deberá aportar tarjeta de propiedad, soat y tecnomecanica vigente, libre de multas.	CUMPLE
HOSPEDAJE: El oferente deberá aportar documentación para corroborar que cuenta con disponibilidad para hospedaje, se deberá entregar con la presentación de la oferta certificación especificando ubicación del mismo, el hotel deberá encontrarse en la zona urbana del municipio de Buga y deberá contar con habitación para acomodación individual y múltiple; asimismo aportar certificado de existencia y representación legal, y carta de compromiso para	NO CUMPLE No adjunta documentación completa (cámara de comercio y certificación de atención prioritaria)

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION DE OFERTAS
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA
No. SC-2300-1560-2026

atención prioritaria a las persona que se deban hospedar en cumplimiento del futuro contrato.	
EXPERIENCIA MINIMA	
Un (01) contrato en el cual se incluyan dentro de sus actividades el servicio logístico.	CUMPLE
Calificación	**NO HABILITADO**

RECOMENDACIÓN AL EJECUTIVO

Teniendo en cuenta que la entidad ha llevado a cabo el proceso de selección de mínima cuantía No. SC-2300-1560-2026, con estricta aplicación a los principios y normas contractuales y realizadas las verificaciones, se puede determinar que, la propuesta presentada por **MARILYN MUNAR SILVA** persona natural, identificada con C.C. No. 1.115.064.722 se encuentra habilitada y cumple con los requisitos mínimos exigidos en la presente Invitación Pública.

La propuesta presentada por **GRUPO EMPRESARIAL DEL NORTE DEL VALLE S.A.S. NIT. 815005042-9,** representada legalmente por MARIA CAMILA INFANTE CUBILLOS identificada con cedula de ciudadanía No. 1.006.228.451, no cumple con los requisitos mínimos exigidos, y se encuentra en la causal de rechazo No 6 "Cuando la propuesta no cumpla la totalidad de requisitos mínimos exigidos en la presente Invitación Pública." Por lo cual se rechaza su oferta por ser documentos que no pueden ser subsanables.

En constancia de lo anterior firman:

MARCO ANTONIO RIVERA ARAGÓN
Secretario General

SARA COLORADO MOLINA
Secretaria de Cultura

NATALIA ELENA VELASQUEZ
Subsecretaria de Despacho